

FICHAS DE ASIGNATURAS

CENTRO ADSCRITO	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo de Jerez
------------------------	---

	CÓDIGO	NOMBRE
ASIGNATURA	516	Gestión del Sistema Fiscal Español
TITULACIÓN		Diplomatura en Relaciones Laborales
DEPARTAMENTO		Ciencias Jurídicas

PROFESORES	Dña. Reyes Fatuarte de la Torre
OBJETIVOS	<p>Con la asignatura de Gestión del Sistema Fiscal Español hay que apuntar dos problemas fundamentales, el primero es la amplitud del propio sistema que hace imposible verlo en profundidad con la carga lectiva con que cuenta y el segundo es ser una asignatura sometida a numerosos cambios legislativos que se acompañan con las necesidades económicas del Estado en cada situación</p> <p>Teniendo en cuenta estos dos problemas, podríamos señalar en una formulación sintética, que el objetivo de esta asignatura se centra en que los alumnos conozcan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las principios tributarias fundamentales - Los elementos básicos personales y reales de que consta cada tributo - Las principales figuras de la imposición directa e indirecta como son el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) - Los rasgos principales de los restantes impuestos a nivel estatal y autonómico - Los impuestos municipales <p>Se trata en definitiva de que el alumno conozca los tributos que le van a afectar en el futuro como ciudadano persona física y además los trámites fiscales necesarios para la creación de una empresa</p> <p>Lógicamente, este objetivo determina y delimita la materia propia de la enseñanza, la cual se concreta en el programa de la asignatura que más adelante se transcribe</p>
PROGRAMA	<p>TEMA 1º. INTRODUCCION AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de derecho financiero 2. Principios de derecho financiero 3. Competencia en materia tributaria 4. Las fuentes del derecho tributario 5. Los ingresos tributarios. Concepto y clases 6. El impuesto 7. Las tasas 8. Las contribuciones especiales <p>TEMA 2º. LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación jurídica tributaria 2. La obligación tributaria 3. Los sujetos de la relación jurídica tributaria 4. La capacidad de obrar en el orden tributario 5. El hecho imponible y el devengo

	<p>TEMA 3º. ELEMENTOS CUANTITATIVOS DEL TRIBUTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos cuantitativos del tributo 2. La extinción de la obligación tributaria <p>TEMA 4º. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes normativas 2. Naturaleza y ámbito de aplicación 3. Hecho imponible y exenciones 4. El sujeto pasivo 5. La base imponible. Los componentes de la renta 6. Los mínimos personal y familiar 7. La base liquidable 8. Periodo de imposición y devengo del impuesto 9. La cuantificación de la deuda tributaria 10. Pago 11. Tributación separada y conjunta. La unidad familiar 12. Tributación de los no residentes 13. La gestión del impuesto 14. Infracciones y sanciones 15. Reclamaciones y recursos <p>TEMA 5º. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes 2. Naturaleza y ámbito de aplicación 3. Hecho imponible. Devengo 4. Exenciones 5. Sujeto pasivo 6. La repercusión del impuesto 7. Base imponible 8. Tipos de gravamen y deuda tributaria 9. La deducción 10. Devoluciones 11. Los deberes del impuesto 12. La gestión del impuesto 13. Regímenes especiales <p>TEMA 6º. LOS IMPUESTOS CEDIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados 2. El impuesto sobre sucesiones y donaciones <p>TEMA 7º. LOS IMPUESTOS LOCALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2. El Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos 3. Los impuestos de circulación
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Además de las clases teóricas y prácticas, se procurará la intervención de profesionales (funcionarios de hacienda y abogados/as) en algunas de las clases para que el alumnado tenga una visión más completa de la materia Se fomentará el trabajo en grupo</p>

<p>METODOLOGÍA</p>	<p>1.- Clases teóricas. Los tres primeros temas que son fundamentalmente teóricos incorporarán la exposición de los contenidos generales de cada uno de ellos. De cada tema se hará una exposición en power point. De los restantes temas se hará una introducción teórica con exposición en power point. Se pretende que estas clases se desarrollen de forma participativa, con intervención del alumnado, que podrá plantear dudas o cuestiones que les parezcan de especial interés, al hilo de los contenidos expuestos.</p> <p>2.- Clases prácticas. A partir del tema 4 las clases serán prioritariamente prácticas, con resolución de supuestos tanto en el aula como con la ayuda de los programas informáticas que proporciona la Agencia Tributaria</p>
<p>CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>	<p>La calificación del alumnado constará de los siguientes elementos:</p> <p>1º Los ejercicios que se realicen en las sesiones prácticas una vez corregidos y revisados por el alumnado, supondrán el 30% de la nota final</p> <p>2º Examen Único y final a única vuelta. El examen será de tipo test y tendrá dos partes diferenciadas:</p> <p style="padding-left: 40px;">10 preguntas sobre los tres primeros temas del programa 40 preguntas sobre los restantes temas (el alumnado podrá hacer uso de la legislación correspondiente)</p> <p>Cada pregunta tendrá 4 opciones en la que sólo una será válida y la calificación saldrá de la fórmula: Respuestas acertadas menos respuestas falladas/3 y todo dividido por 5. La calificación del examen supondrá el 70% de la nota final del alumnado.</p>
<p>RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</p>	<p>Alonso Fernández, F u otros. (2009). Memento práctico de fiscal. Editorial Francis Lefebvre. Madrid.</p> <p>Martínez Lago, MA. (2006), Derecho Tributario. Parte General. Tirant lo Blanch. Valencia</p> <p>Pérez Royo, F. (2007). Derecho Financiero y Tributario: parte general. Editorial Civitas. Madrid.</p> <p>Son muy recomendables los manuales que anualmente edita la Agencia Tributaria del I.R.P.F. e I.V.A.</p>
<p>NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS</p>	<p>7 créditos ECTS</p>